



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y RETO DEMOGRÁFICO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

REF.: 2020-OC-520

Ayuntamiento de Torlengua ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Ayuntamiento de Torlengua.

Objeto: Plantación de árboles en 10,50 Ha, situadas en dominio público hidráulico y en la zona de policía, con carácter de restauración ambiental.

Cauce: Barranco Gato, Río Nájima

Paraje: Polígono: 1, Parcela: 9002, 2, 5, 9003 y 13, Polígono: 25, Parcela: 11, 12, 15, 17, 19, 21, 9003, 23, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 47, 48, 49, 52, Polígono: 26, Parcela: 3, 9, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 22 y 23, Polígono: 34, Parcela: 9002, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 63, Polígono: 35, Parcela: 9004, 9005, 39, 40, 146, 144, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,

Municipio: Torlengua (Soria).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina y a disposición de quien la solicite a través del correo electrónico scdphobras@chebro.es.

Zaragoza, 16 de febrero de 2021.- El Comisario adjunto, Javier San Román Saldaña. 404

BOPSO-26-05032021